

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2019

En La Casa de la Mujer, siendo las trece horas y quince minutos del día nueve de enero de dos mil diecinueve, se reúne la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Igualdad, presidida por Dña. Arantza Gracia Moreno (Grupo Municipal ZeC), con la asistencia de los miembros siguientes: Dña. Dolores Campos Palacio (Grupo Municipal PSOE); Dña. Cristina García Torres (Grupo Municipal Ciudadanos); D. Ángel Lorén Villa (Grupo Municipal PP); D. Jose María Galdo Gracia (Asociación Hombres por la Igualdad); Dña. M<sup>a</sup> Jesús Lorente Ozcáriz, (Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales); Dña. Camino Ivars González (Asociación de Periodistas de Aragón).

Asisten como coordinadores de las mesas de trabajo: Visibilidad Pública de las Mujeres, Dña. Pilar Pastor Eixarch (Asociación Clásicas y Modernas); Sensibilización en Igualdad desde Infancia a Universidad, Dña. Sara Martínez (YMCA); Igualdad y Empresa, Dña. Nerea Aceña Bardeci (Asociación Amasol); Prostitución D. Jose María Galdo Gracia (Asociación Hombres por la Igualdad); Salud y Género, Dña. Sandra Sánchez Muñoz (Colegio Profesional de Psicología de Aragón)

Asisten, asimismo, con voz pero sin voto, Dña. Eva Barcelona Velázquez, Servicio de Igualdad; Dña. Pilar Maldonado Moya, Jefa de la Oficina Técnica de Transversalización de Género; y Dña. Susana García Lázaro, Jefa de la Unidad del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, quien actúa como Secretaria de la Comisión en sustitución de Dña. Asunción Heras Íñiguez.

A continuación se procede a tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2018**

Se aprueba por unanimidad

#### **2.- Seguimiento de solicitudes de entidades para formar parte del Pleno del Consejo**

La Sra. Pastor sugiere que sería interesante la participación de la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón en la mesa de Visibilidad Pública de las Mujeres; dado que, puestos al habla con ellos, habían mostrado interés en participar. A este respecto, la Sra. Presidenta aclara que forma parte del Pleno el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que está representado por la Dña. Isabel Arbués Castán, y que perfectamente puede formar parte de la mesa. La Sra Barcelona indica que se solicite a través del envío de un correo electrónico a la Secretaría Técnica, quien lo hará llegar a la mesa, que es quien decide su inclusión.

#### **3.- Seguimiento de las mesas de trabajo.**

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los coordinadores de las mesas de trabajo y pide que intervengan para exponer los criterios de trabajo, objetivos, la permanencia o nueva elección de coordinador de cada una, de forma que cuando se abran las mesas a la ciudadanía estén claros esos criterios.

Interviene en primer lugar la Sra. Aceña, en representación de la mesa de Igualdad y Empresa. En la primera convocatoria asistieron únicamente tres miembros (Amasol, Ymca y UGT), de los siete que la componen, y no fue posible fijar criterios claros. Destaca la confusión inicial en cuanto a la líneas de actuación, lo que es posible hacer o no, y de dónde obtener información relativa a los planes de igualdad, empleo, etc. En el caso, por ejemplo, de seguimiento del Plan de Igualdad, se encuentran que desconocen las fuentes de información que permitan hacer ese seguimiento.

En materia de empleo, sugiere como propuesta la creación de un organismo para obtener información, que sirviera, además, para otras funciones, como repartir encuestas de satisfacción entre las trabajadoras, relativas a

conciliación, clima laboral, etc. En materia empleo, muchas de las competencias son del Gobierno de Aragón, por lo tanto sería útil utilizar este organismo creado para que nutriese de información al Gobierno de Aragón, porque muchos de los programas que realiza son para mujeres inactivas, pero la precariedad laboral se extiende a mujeres con jornadas parciales o temporales que se están perdiendo esos programas de formación, conciliación, etc. Otras propuestas son la creación de programas de empleo orientados a mujeres con ese tipo de contratos parciales que se están quedando fuera de los programas sociales de inserción laboral; facilitar a las mujeres de origen extranjero la homologación de títulos a quienes, por la escasez de recursos, no se pueden permitir homologarlos; incluir en los pliegos municipales el requisito que todas las empresas que se presenten a concurso el plan de igualdad, que acepten un compromiso de que este organismo emita las encuestas y evalúen el cumplimiento, y la obligatoriedad de favorecer la conciliación para el personal contratado.

La señora Maldonado aclara que alguna de esas propuestas ya están recogidas en la ley y otras en los pliegos de contratación del Ayuntamiento; algunas son recomendaciones y otras de obligado cumplimiento. Entiende que es preferible centrarse más en que se expongan algunos elementos que permitan definir los criterios de actuación de las mesas y sus funciones. En cuanto a las encuestas de satisfacción, la DGA está intentado hacer un registro con empresas que tienen planes de igualdad, pero ni es competencia de la DGA, ni es obligatorio por parte de las empresas, a no ser que se trate de un trabajo voluntario y que las empresas accedan a hacerlo.

La señora Presidenta matiza que entiende que desde el Consejo se pueden elevar recomendaciones del Ayuntamiento; también se puede hablar con el IAM y plantearle las cuestiones que hayan podido salir en las mesas. Hay otras cuestiones de empleo, por ejemplo, podrían ir volcándose en esta Comisión Permanente e ir derivando al IMEFEZ, por ejemplo, que además está en relación con el INAEM y pueden tener en cuenta estas cuestiones. Con respecto a lo que puede hacer una mesa, está la cuestión de seguimiento del Plan de Igualdad; en este caso se trataría de hablar con el Servicio de Igualdad y con la Oficina de Transversalidad y estar en contacto. También hay medidas en el Plan que se pueden desarrollar.

La Sra. Lorente pide disculpas por no haber podido asistir a la reunión de la mesa de Igualdad y Empresa, al coincidir con los premios ARAME. Explica que como ARAME están dentro de CEPYME y CEOE y también están haciendo seguimiento porque tienen convenio con la Dirección General de Trabajo. Podían haber ofrecido a las mesas información en materia de empleo e incluso la distinción entre las competencias del Gobierno de Aragón y del Estado. Aclara que las empresas que tienen más de 250 trabajadores son las que tienen obligación de tener el Plan, que en Aragón hay 33 empresas de este tipo, aunque hay algunas que no tienen nada hecho en este sentido. Lo que se ha hecho desde la Dirección General de Trabajo con los agentes sociales es intentar que esas empresas que van de 100 a 250 trabajadores, incluso se hace hincapié en las de 50, incentivarlas e intentar que elaboren planes de igualdad a la carta, sin que tengan coste salarial significativo. La implicación de los cuatro agentes sociales es absoluta y desde ahí se está llevando un seguimiento a través de encuestas con los asociados. Por otra parte, desde la Fundación Emprender en Aragón lo que se hace es canalizar todo; intentan que desde ARAME, CEPYME, CEOE, IAF, IAM, etc., saber cada uno lo que tiene que hacer.

Interviene la Sra. Martínez, en representación de la mesa de Sensibilización en Igualdad desde la Infancia a la Universidad, precisando que sustituye a la Sra. Gálvez, que ya no pertenece a YMCA, y ella asume sus funciones en la entidad y, lógicamente, en la mesa. Solamente se han reunido una vez y asistieron todos excepto los grupos municipales CHA y Ciudadanos. Expone que fue muy interesante la participación de la Policía Nacional, pero echaron en falta representación institucional de Educación. En la reunión surgieron muchas dudas, se trataron muchos temas, pero se desconoce hasta dónde se puede llegar con esos temas, qué competencias se tienen.

En materia de educación, los centros educativos se ciñen a la materia y todo se deja a las buenas prácticas de los profesores en las clases, y aunque existen temas de transversalidad en igualdad, seminarios, etc., no son obligatorios; en este sentido se propusieron más jornadas de formación. Se trataron también temas como el abandono femenino en los colegios, que aunque es obligatoria la asistencia de los 12 a los 16 años, el Secretariado Gitano argumentó que en determinados colectivos no siempre hay motivación por parte de las familias para fomentar la asistencia. La Policía Nacional incidió que de los 16 a los 18 años, edad en la que no es obligatoria la escolarización, no se hace un seguimiento a pesar de seguir siendo menores. Sobre todo, en ciertos colectivos, las hermanas mayores de 16 años, tienen que hacerse cargo de los hermanos y hermanas menores o son obligadas a casarse en otros casos o son requeridos en sus países de origen para cuidar familiares. Se propuso, y es donde observan los problemas de competencia, hacer un seguimiento de esos menores que abandonan la escuela tras el periodo obligatorio. Otro asunto a considerar fue hacer más visibles los modelos femeninos de éxito relacionados con las culturas con las que se está trabajando, por ejemplo con población gitana, pero que se haga de forma que llegue a las aulas de forma directa.

Sobre educación sexual y prevención a edades más tempranas, existe una influencia en los jóvenes ejercida por las redes sociales, y se hace necesaria una educación que haga juicios críticos sobre lo que se ve en televisión o a través de las redes sociales.

La Policía Nacional propuso más protocolos de actuación con ellos, eliminar el miedo entre los docentes a poner en conocimiento de la policía hechos relacionados con violencia de género en adolescentes, abuso de menores, bullying, etc., que permita una detección más rápida de los casos. Por último, se vio la necesidad de trabajo en red y comunitario entre centros educativos, policía, asociaciones de vecinos, etc., porque entienden que las familias tienen que ir a varios sitios diferentes para intervenir sobre las mismas cosas y de esa colaboración se pueden extraer de los casos comunes protocolos de actuación, recomendaciones a profesores. Que lo surgido del trabajo en red no esté sujeta su aplicación al criterio de los equipos directivos, sino que de alguna manera fuese de referencia obligada.

La Sra. Presidenta aclara que el Ayuntamiento no tiene competencias en educación reglada, pero sí que hay asuntos en los que puede intervenir a través de los CTL, bibliotecas, etc., que son municipales. También puede intervenir en lo relacionado con mujeres de otras culturas, por ejemplo, ya que están los Proyectos de Integración de Espacios Escolares (PIEE) que sí pueden interactuar con los institutos desde la competencia municipal. En violencia de género hay ya un protocolo de actuación con la DGA donde se indican las formas de detección y actuación en violencia de género.

La Sra. Sánchez interviene como coordinadora de la mesa de Salud y Género. La reunión fue el día 21 de diciembre, y coincidió con la finalización de la reunión de la mesa de Diversidad Funcional y Género”, de la que también forma parte y a la que asistieron también Amaneixer y Cermi, aunque no está presente la coordinadora de esa mesa, precisa que unos de los asuntos básicos tratados era que la Casa de la Mujer no está adaptada y, además, no era fácil manejarse en la sala por la disposición de mesas y sillas. Una de las propuestas fue entonces la accesibilidad de la Casa de la Mujer.

En la reunión de la mesa de Salud y género estuvieron el Colegio de Médicos y el Colegio Profesional de Psicología. El Grupo Municipal Ciudadanos se excusó porque tenía sesión Plenaria en el Ayuntamiento. El propósito de la reunión era el conocimiento de todos los miembros y consensuar las propuestas; pero faltó tanta gente que únicamente se puso en común el material que cada uno había encontrado. Materiales interesantes con los que poder trabajar en la mesa, que pone a disposición de todos, tales como: enfoque de género aplicado al estudio de la salud, sesgos e innovaciones de género, neoliberalismo y desigualdad en salud, etc.

Proponen la unión en una sola mesa la de Salud y Género y la de Diversidad Funcional y Género, porque son grupos pequeños. Propone también la actualización e intercambio de correos electrónicos de los miembros de las mesas y conocer cuándo hay fechas importantes como la celebración de los plenos municipales, por ejemplo, que impide la asistencia de los grupos municipales. Le parece importante que el lugar de las reuniones reúnan las condiciones que permitan autonomía, y, al ser mesas de referencia, usar lenguaje no sexista. Parece interesante la propuesta de definir las funciones e interesante el lenguaje inclusivo; si esto son grupos de referencia, para poder mostrar esa referencia tener unas pautas para los integrantes de las mesas y que las reuniones y escritos lo sean con lenguaje inclusivo. Rebeca será la persona que irá a los plenos.

El Sr. Lorén y la Sra. Campos creen que puede existir un error en los correos electrónicos, porque no han tenido información de la convocatoria de las mesas; sugieren el intercambio de las direcciones correctas.

La Sra. Presidenta precisa que hay una instrucción en el Ayuntamiento sobre el uso del lenguaje inclusivo y figura en la Web municipal. No obstante hay manuales elaborados y se pueden enviar. Piensa que quizá sería una cuestión a estudiar la posibilidad de hacer un repositorio de material, mediante *Drive* o *Dropbox*, que albergue documentación y fuese accesible a todos.

Sra. Campos Palacio manifiesta, sobre las competencias y la dispersión de los temas, que se está hablando de coordinación en general cuando en materia de igualdad en el Ayuntamiento está, por una parte, el Servicio de Igualdad y por otra la Oficina de Transversalidad de Género. Entiende que lo que le falta a la Comisión Permanente y a las mesas de trabajo es una retroalimentación continua. Por otra parte, cree que no se puede tener expectativas de abarcar todo, pero hay elementos de trabajo como los planes de igualdad del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza que deberían ser los documentos base para trabajar. El Consejo Sectorial debería de observar el grado de cumplimiento de las obligaciones a las que se ha comprometido el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza; analizar las políticas que se están llevando a cabo y sobre eso hacer una valoración y, si es el caso, propuestas de mejoras. Propone que sea un organismo el que haga de interlocutor y tenga conocimiento de las reuniones de las mesas, que se repliquen las convocatorias y se eviten coincidencias con comisiones o con plenos; es decir, que

coordine para evitar disfunciones. Está de acuerdo con lo planteado por la Sra. Presidenta sobre la creación de un espacio virtual que albergue documentación como los planes de igualdad, folletos sobre inclusión, mujer, campañas como antirrumores, pliegos que incluyan cláusulas de igualdad, etc. Por último está de acuerdo en unir las mesas de Salud y Género y la de Diversidad Funcional y Género.

La Sra. Presidenta propone el reenvío del calendario de comisiones y plenos a los coordinadores de las mesas. Toma en consideración para estudiar lo tratado en relación con la adaptación y accesibilidad de la Casa de la Mujer y la propuesta de la unión de las mesas de trabajo de Salud y Género y la de Diversidad Funcional y Género, para su propuesta al Pleno del Consejo.

La Sra. Ivars manifiesta que tiene interés en conocer las fechas y horas de las reuniones de las mesas y la posibilidad de asistencia a alguna de ellas. Le responde la Sra. Maldonado que, aunque no puede asistir si no pertenece a la mesa, sí conocer las fechas y los contenidos.

La Sra. Pastor interviene como coordinadora de la mesa de Visibilidad Pública de las Mujeres. Se ha reunido la mesa en dos ocasiones, con la asistencia de 8 personas, únicamente con la ausencia de CHA. La primera reunión fue para tomar contacto entre los miembros y distribuir el trabajo. Se seleccionaron los documentos clave y se repartieron entre los miembros presentes, distribuidos de la siguiente forma: Ley de Igualdad de Aragón (Asociación Gitana), Plan Estratégico de Igualdad (Asoc. Aguadoras de Las Fuentes), Plan Estratégico de Igualdad del Ayuntamiento (Wilpf España), normativas y directivas europeas (Club de Opinión La Sabina), manuales de lenguaje inclusivo, lenguaje no sexista (Asoc. María Moliner), visibilidad de las mujeres en instituciones (FABZ), Ley de Igualdad estatal (Guardia Civil), datos publicados de igualdad (Asoc. Clásicas y Modernas). De todos esos documentos únicamente se analizó lo que tenía que ver con la visibilidad pública de las mujeres. El resultado fue enviado por correo a los miembros de la mesa, se presentó en la segunda reunión y figura en el acta de la reunión, que se remitirá a la Secretaría Técnica. En general, surgen las mismas dudas que en el resto de grupos sobre las competencias, posibilidad de acción, etc. En la segunda reunión, tomando como base la documentación analizada, se trató de conocer la situación actual, saber qué están haciendo las diversas instituciones en materia de igualdad y qué personas se encargan en cada una de ellas. La siguiente reunión está prevista para febrero. Quedan algunas ideas en relación a posibles propuestas que se traen a esta Comisión: informe sobre la situación actual, informe sobre qué se puede mejorar, ideas de proyectos a poner en marcha, hacer un seguimiento de las acciones de los planes estratégicos públicos que tengan que ver con la Visibilidad Pública de las Mujeres.

Como ideas generales de las que salen propuestas más concretas surgieron: fomentar el callejero de Zaragoza, y que figuren el nombre de la mujer, especialización, profesión, motivo de su designación; fomentar liderazgos femeninos, para lo que se proponen actividades y juegos para colegios; hacer hincapié en la intersectorialidad, con extensión del lenguaje inclusivo entre distintos sectores; fomentar la igualdad y visibilidad de las niñas en el deporte de base; solicitar el capítulo específico de igualdad que aparece en el informe anual de El Justicia de Aragón.

De forma más concreta surge la cuestión de unificar la información sobre igualdad en un solo portal y la creación de una ventanilla única e información centralizada para mujeres emprendedoras que incluya: legislación, buenas prácticas, malas prácticas, etc. Además, aunque no sea competencia municipal, pero puede solicitarse desde el Ayuntamiento, que de la información publicada por el Instituto Aragonés de Estadística se pudiesen obtener las tablas y gráficos para poder trabajar, no solo los archivos en pdf, así como que ampliaran el número de estadísticas que hacen sobre mujeres; además, que de el boletín Datos Básicos de las Mujeres en Aragón, también del IAE, se puedan extraer tablas y gráficos, así como que los datos desagregados por provincias pudiesen también desglosarse por ciudades con mayor número de habitantes, como Zaragoza.

Interviene el Sr. Galdo, como coordinador de la mesa de Prostitución. Se han reunido en dos ocasiones, el 19 de noviembre fue la reunión de constitución y se sentaron las bases de lo que se iba a hacer, con qué objetivos y con qué recursos se contaba. Se descartó debatir la cuestión de la legalización o abolición de la prostitución para evitar el estancamiento en ese asunto. Se estudió lo que había sobre la materia en el Ayuntamiento de Zaragoza y, como no hay nada, se propuso estudiar las ordenanzas en vigor o los borradores de otras administraciones locales (Ordenanza de Sevilla, Ordenanza de Valencia y la propuesta de ordenanza para debate de Madrid). Se acordó invitar a Fogaral para que formase parte del grupo si lo consideraba oportuno, que sí lo consideró, y en la segunda reunión se incorporó a la mesa. El planteamiento general fue qué podía hacer el Ayuntamiento de Zaragoza y elaborar una propuesta de acción para el Ayuntamiento de Zaragoza. Se pensó en que se podía proponer la elaboración de un plan municipal para la generación de conciencia social contraria a la compra de servicios sexuales, implementación de medidas favorecedoras

del abandono de la actividad y erradicación de la trata de personas, todo esto planteado desde la perspectiva de género y de los derechos humanos. Ese plan podría estructurarse en cuatro fases, con propuesta de actividades concretas en cada una de ellas. No han decidido la tercera reunión a la espera de celebrar esta Comisión Permanente. Enviarán la propuesta a la Secretaría Técnica.

La Sra. Lorente insiste en que ha de quedar claro la misión y las competencias que tiene la Comisión Permanente, hay reuniones, se pone en común, se hace seguimiento. En este mismo sentido, la Sra. Maldonado indica que sería interesante que cada mesa concretase los objetivos con los que va a trabajar el grupo, siempre pensando en la línea con las competencias municipales; fijado esto, el siguiente paso sería la elaboración de propuestas también concretas para llevarlas a cabo. Propone la Sra. Presidenta, en relación con el tema de competencias municipales, que hablará con el Servicio de Igualdad y con los servicios municipales que tienen que ver con educación y empleo y que en las próximas reuniones de las mesas esté presente alguien de esos servicios y pueda aclararse el marco de intervención del Ayuntamiento, con independencia de que el Plan de Igualdad sí marca claramente las competencias.

La Sra. Sánchez insiste y quería dejar constancia de la necesidad de utilizar el lenguaje inclusivo en los escritos que tienen que ver con el Consejo. La Sra. Maldonado indica que, como ya se ha dicho, existe una instrucción en el Ayuntamiento que ya lo recoge; no obstante, si se considerase interesante, se podría incluso hacer alguna sesión de información relativa al uso del lenguaje inclusivo.

La Sra. Martínez expresa que a pesar de no ser competencia de su mesa, y en vista de que ninguna otra mesa lo ha mencionado, una compañera quiso dejar constancia de su preocupación por un colectivo concreto, que son las mujeres que dejan su vida laboral para ocuparse del cuidado de familiares dependientes, y que una vez acabada esa labor, generalmente a edades de 40 o 50 años, tienen muchas dificultades para incorporarse al mundo laboral, así como problemáticas concretas de adaptación, depresión, etc. La Sra. Presidenta, tal y como ha expresado antes, indica que se hablará con los distintos servicios relacionados con el empleo e igualdad para concretar las competencias y explicar los posibles mecanismos de ayuda.

La Sra. Lorente informa de que la I Gala de Premios por la Igualdad en Aragón se celebrará el próximo sábado, 12 de enero, en el Salón de Actos de CaixaForum, y considera que es una buena manera de reconocer la labor de las entidades y personas que trabajan por la plena igualdad entre mujeres y hombres.

La Sra. Presidenta propone que tras la celebración de la siguiente sesión en abril, se abran las mesas a la ciudadanía, concretando los criterios para que formen parte de ellas. Por otra parte, recuerda que el próximo Pleno es el día 13 marzo a las 18 horas y propone como orden del día, además de la aprobación del acta de la sesión anterior, información de lo tratado en las mesas de trabajo y la memoria de 2018 del Servicio de Igualdad, para hacer un seguimiento de las medidas que se han puesto en marcha. Propone también que las mesas de trabajo envíen el acta mes a mes de las sesiones celebradas al Servicio de Igualdad. Se aceptan las propuestas.

#### **4.- Ruegos y preguntas**

No se producen

Se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**LA SECRETARIA,**

Vº. Bº.

**LA PRESIDENTA,**

**p.a. Susana García Lázaro**

**Fdo.: Arantza Gracia Moreno**